

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa S019/Q0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Linda Karina Quintero Lee.	Unidad administrativa: Dirección de Monitoreo, Evaluación e Investigación. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Hacer un análisis integral para obtener un juicio respecto al desempeño de los programas sociales estatales sujetos a evaluación a nivel de productos en términos de la producción de bienes y servicios, así como del cumplimiento de su objetivo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la eficacia del programa, entendida como el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. 2. Analizar los indicadores referidos a la producción de los componentes relacionados con valores esperados o de referencia, que permiten evaluar el nivel de logro del programa. 3. Analizar la calidad, entendida como la capacidad para responder a las necesidades de sus clientes, usuarios o beneficiarios. 4. Analizar los indicadores referidos a los atributos de los bienes y servicios que entrega el programa, y a partir de esto evaluar el desempeño de la calidad en su producción. 5. Analizar la eficiencia de los componentes y de los indicadores del programa, entendida como la relación entre dos magnitudes: la producción física de un producto y los insumos o recursos que se utilizan para alcanzar ese nivel de producción. 6. Analizar la economía, entendida como la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pos de los objetivos definidos por el programa. 7. Analizar el logro del propósito del programa, por medio del uso de la información de indicadores en los ámbitos de eficacia y si es adecuado de calidad, eficiencia y economía, de acuerdo a cada tipo de programa. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada permite evaluar el desempeño del programa público tomando como ejes principales la evaluación de productos, evaluación de resultados y finalmente la evaluación global del desempeño. Los productos son evaluados desde el punto de vista de su eficacia, calidad, eficiencia y economía. La evaluación de los resultados considera las líneas base, las metas establecidas por los programas y el análisis del logro de los resultados esperados. A partir de los hallazgos de la evaluación y los análisis realizados, es posible evaluar el desempeño global del programa público y ofrecer recomendaciones para la mejora en las dimensiones de su desempeño.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas __X__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó utilizando como base metodológica el documento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES "Evaluación de Programas Públicos" el cual se cita a continuación: <i>"Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Dante. Arenas Caruti, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.</i> A partir de la metodología desarrollada en este documento, se elaboró una guía ad-hoc para la evaluación específica de desempeño.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • El análisis del Programa se focaliza en el Componente 1 debido a que el Componente 2 presenta la ejecución de solo 2 proyectos en el año 2017 y el Componente 3 no presenta producción en el periodo evaluado. • El Programa cumple con sus metas de construcción de obras de infraestructura en más de un 80% en 3 de los 5 años del periodo evaluado, mientras que el cumplimiento de construcción de infraestructura bajo convenio en localidades indígenas dentro de las ZIS, el nivel de logro obtenido es menor, entre el 40% y 50%. • Durante el periodo 2017-2021, 71 de 96 localidades indígenas registradas en el Padrón de Localidades Indígenas del Estado de Guanajuato, el 74% fueron beneficiadas, lo que es evaluado como un logro positivo de la gestión del Programa.

- También se atendieron 7 localidades indígenas con carencia de infraestructura básica que se encuentran fuera del Padrón.
- Se observó una reducción de presupuesto y actividades del programa, durante el 2020 y especialmente el año 2021, como consecuencia principalmente de la crisis socioeconómica generada por la pandemia Covid-19.
- Durante el periodo observado, el Programa ha construido mayormente infraestructura de red de suministro eléctrico. En segundo lugar, están las obras y acciones de infraestructura básica de drenaje y alcantarillado, mientras que la infraestructura de redes de agua potable aparece en tercer lugar.
- El Programa se ha focalizado en generar obras y acciones de infraestructura básica y en menor medida infraestructura comunitaria.
- La MIR del programa no cuenta con indicadores de calidad, tampoco con indicadores de eficiencia a nivel de componente.
- El costo promedio de las inversiones ha disminuido durante el periodo evaluado, asimismo el número promedio de personas beneficiadas descendió de 2017 a 2021.
- El Programa se financia con recursos provistos por los niveles federal, estatal y municipal.
- Los recursos contratados por el Estado entre 2017 y 2021 representan el 45% de la inversión en construcción de infraestructura básica, mientras que los recursos federales el 22,19% del total invertido, y los de fuente municipal el 32,68%.
- El programa presenta variaciones en el número total de localidades a beneficiar de acuerdo con Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.
- En la MIR se considera que la conexión domiciliaria a las redes de servicios básicos lo realizan los usuarios, debido a que no está dentro de los objetivos y responsabilidades del programa.
- Se considera que la eficacia lograda por el Programa corresponde a un primer nivel de cobertura de servicios básico.
- No se puede validar la relación Propósito-Fin debido a que no se cuenta con indicadores calculados que permitan medir porcentajes de viviendas conectadas a los servicios básicos en las localidades indígenas beneficiadas.
- Tampoco se cuenta con datos que permitan medir la dimensión de la demanda por carencia de servicios básicos en las viviendas de las localidades indígenas.
- El Programa cumple parcialmente sus objetivos, pero logra un desempeño importante en términos de cobertura sobre la población potencial.
- No es posible determinar si las inversiones realizadas obedecen a criterios de focalización de territorios dentro de las comunidades que presenten mayores carencias de infraestructura básica o comunitaria.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- En términos de producción de bienes y servicios durante el periodo evaluado, el Programa logra un desempeño importante en términos de cobertura sobre la población potencial, es decir, sobre el número de localidades indígenas y número de habitantes de estas, beneficiando al 74% del total de las localidades indígenas registradas en el Padrón de Localidades Indígenas del Estado de Guanajuato (71 de 96), y al 50,5% del total de la población objetivo del Programa (35.805 de 74.734 personas), con obras y acciones de construcción de infraestructura básica y comunitaria.
- No es posible dimensionar si la producción de bienes por parte del Programa está alineada con el tamaño de la demanda, es decir, no se puede determinar si hay proporcionalidad entre el número de obras y acciones de construcción de infraestructura básica y comunitaria realizadas y la dimensión de las carencias de estas en las localidades indígenas de la población objetivo o potencial, debido a que el Programa no cuenta con información detallada al respecto.
- No es posible dimensionar si la producción de bienes por parte del Programa está alineada con el tamaño de la demanda, es decir, no se puede determinar si hay proporcionalidad entre el número de obras y acciones de construcción de infraestructura básica y comunitaria realizadas y la dimensión de las carencias de estas en las localidades indígenas de la población objetivo, debido a que el Programa no cuenta con información detallada al respecto. Tampoco es posible determinar si las inversiones realizadas obedecen a criterios de focalización de territorios dentro de las comunidades que presenten mayores carencias de infraestructura básica o comunitaria, debido a que el Programa no dispone de esa información y a que son los municipios los que definen los proyectos de inversión a postular a financiamiento del Programa.
- No es posible evaluar adecuadamente la eficiencia del Programa debido a que no se cuenta con suficientes indicadores calculados al respecto. Solo se puede observar que el costo promedio de obras y acciones de construcción de infraestructura básica del Componente 1, ha experimentado una disminución sostenida desde el año 2017 al 2021.
- No se puede determinar, por falta de información del Programa, si esta disminución obedece a que este se ha ido focalizando en proyectos de menor tamaño debido a que se ha logrado, por ejemplo, cobertura sobre territorios que requieren mayores inversiones en términos de costo o que cuentan con mayor número de población beneficiaria, debiendo avanzar entonces hacia el financiamiento de proyectos más acotados, o que la disminución obedece a menor disposición de presupuesto. Para los años 2020 y 2021, la gestión ha sido afectada por la crisis pandémica por lo que no años representativos del comportamiento productivo del Programa.
- No fue factible calcular los indicadores de Calidad propuestos por lo que no puede realizar una evaluación de calidad de aspectos de la gestión del Programa. En recomendaciones se incluirá una propuesta de indicadores

<p>al respecto, para lo cual será necesario construir los medios de verificación necesarios para su cálculo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el ámbito del desempeño de la Economía el Programa demuestra capacidad de apalancar recursos de tres fuentes distintas para financiar las inversiones de construcción de infraestructura básica y comunitaria: federal, estatal y municipal, lo que es evaluado positivamente, por cuanto realiza gestiones en forma temprana cada año fiscal para obtener los recursos necesarios para responder a la demanda presentada por los municipios. • En tanto programa que busca facilitar el acceso a infraestructura básica, complementaria y comunitaria, su objetivo es proporcionar una cobertura de primer nivel o preliminar, por medio de la realización de obras y acciones de construcción de infraestructura. Por ejemplo, se busca que las localidades carentes de redes de servicios básicos puedan contar con ellas en el territorio de sus comunidades, de manera que se facilite la posterior conexión de las viviendas. El Programa no aborda este último servicio específico, la conexión domiciliaria, por lo tanto, el resultado real del Programa es apoyar el acceso de las comunidades indígenas a los servicios básicos e infraestructura comunitaria, pero sin garantizar que este se materialice, es decir, el Programa construye infraestructura básica pero no garantiza su uso efectivo por la población beneficiada. Podría ocurrir incluso, que la población beneficiada nunca se conecte o que lo haga en forma marginal debido, por ejemplo, a razones de vulnerabilidad económica, de resistencias culturales o de ausencia o insuficiente gestión municipal en esta dirección. Se comprende que el Programa está inserto en la lógica de intervención de la Estrategia Impulso 2.0, en que se propicia la co-gestión entre Estado y ciudadanía, donde las personas deben participar activamente en la solución de sus problemas y necesidades, a lo que se añade que la conexión domiciliaria a los servicios básicos de agua potable, drenaje y alcantarillado es de responsabilidad legal municipal. Con respecto a la infraestructura complementaria y comunitaria, se requiere la participación activa de los beneficiarios en cuanto a su uso, cuidado y mantenimiento, pero el Programa no aborda acciones en tal sentido. Se considera que no es adecuado que el Programa no se involucre de alguna manera en el logro de las conexiones domiciliarias y en el cuidado de los espacios comunitarios construidos debido a que esto afecta el logro de sus objetivos de Propósito y de Fin. • Se observa que la cobertura real, o de segundo nivel, se logra solo si las viviendas se conectan a las redes disponibles gracias a las inversiones del Programa o cobertura de primer nivel. Por lo tanto, el supuesto de nivel Propósito-Fin “Los beneficiarios realizan los trámites correspondientes, para la conexión a los diferentes servicios, a partir de la infraestructura con que se cuenta” resulta ser un supuesto fatal debido a que si no se cumple este, no se contribuirá al Fin del Programa, es decir, no se obtendrá un resultado final (disminución de la pobreza multidimensional), debido a que no habrá cobertura efectiva, que consiste en que la población tenga conectada sus viviendas a las redes de servicios públicos construidas en las localidades indígenas y haga uso de estos servicios. • En resumen, el Programa cumple parcialmente sus objetivos, por cuanto registra a nivel de componente una cobertura de localidades indígenas y de población importante durante el periodo de evaluación, pero a nivel de Propósito la cobertura obtenida es parcial, de carácter preliminar o de primer nivel, siendo un apoyo para que se genere la cobertura real de servicios básicos en las viviendas por medio de la conexión domiciliaria a los servicios básicos, o cobertura de segundo nivel. A nivel de Fin, no es posible demostrar la contribución del Programa, puesto que se carece de evidencia (indicadores de Propósito propuestos), que permitan demostrar que disminuyeron las viviendas carentes de servicios básicos en las localidades indígenas beneficiadas o atendidas por el Programa.
--

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

<ol style="list-style-type: none"> 1. El Programa debería contar con información diagnóstica de los déficits de infraestructura básica, complementaria y comunitaria de las localidades indígenas de su población potencial. Esta información es indispensable para una adecuada planificación y focalización de la inversión a realizar, de tal forma de alinear la demanda con la oferta de inversión seleccionando proyectos allí donde más se necesiten y orientando a los municipios a que los proyectos presentados sean diseñados considerando información diagnóstica actualizada. De igual forma esta información permitiría elaborar indicadores de cobertura sobre la demanda, que han sido propuestos en la presente evaluación para medir adecuadamente la eficacia del Propósito. Para esto se debe identificar los medios de verificación y procedimientos de recolección de la información necesarios. 2. El Programa debería contar con información sobre la conexión de viviendas a las redes de servicios básicos construidas por este en las localidades indígenas, lo que permitiría calcular los indicadores propuestos en esta evaluación a nivel de Propósito para medir adecuadamente el logro de resultados, y que también posibilitaría identificar la contribución al logro del Fin. Para esto se debe identificar los medios de verificación y procedimientos de recolección de la información necesaria. 3. Se sugiere explicitar a nivel de Propósito, el alcance específico del resultado intermedio buscado, debido a que el verbo “disponer” presenta un nivel de ambigüedad sobre lo que realmente logra el Programa, que es apoyar el acceso a los servicios básicos y a la infraestructura comunitaria de las localidades indígenas. 4. Se sugiere evaluar la inclusión de un componente o actividad que permita colaborar con los municipios en incentivos para que los habitantes de las comunidades indígenas beneficiadas se conecten a las nuevas redes de servicios básicos construidas por el Programa, identificando las posibles barreras que impiden o dificultan el establecimiento de las conexiones domiciliarias, para aportar en su superación, entendiendo que las conexiones a estos servicios son función de responsabilidad municipal. Entre las barreras posibles de identificar podría haber problemas económicos de las familias, desinformación, resistencias culturales en caso de que las familias históricamente nunca hayan pagado por el consumo de agua potable, o insuficiente gestión municipal en este ámbito, entre otras a identificar. 5. Se sugiere, evaluar la inclusión en la MIR del Programa de todos los indicadores nuevos propuestos a nivel de componente, propósito y fin destinados a fortalecer la medición del cumplimiento de los objetivos del Programa, y de la lógica horizontal de la MIR, en los ámbitos de la eficacia, eficiencia, calidad y economía. Este proceso de incorporación de nuevos indicadores puede ser gradual en el tiempo, permitiendo ir identificando los medios de verificación necesarios, así como establecer los mecanismos de recolección y procesamiento de información a utilizar en su cálculo. 6. Es necesario actualizar el Padrón de Localidades Indígenas del Estado de Guanajuato del año 2012, invitando

a todas las localidades indígenas del Estado no registradas a incorporarse al mismo, de forma que luego, en un segundo paso, se pueda acotar la población potencial y objetivo del Programa a la registrada en un Padrón actualizado, con población conocida, cuantificada y caracterizada.

7. En el ámbito del desempeño de Calidad, se propone que el Programa incorpore progresivamente en el tiempo 7 indicadores nuevos a nivel de Componente, que miden los siguientes aspectos de esta:
- **Nivel de satisfacción** con obras y acciones de infraestructura construida por el Programa: El indicador "Porcentaje de satisfacción ciudadana con obras y acciones", requiere el diseño, aplicación y sistematización de resultados de una encuesta a una muestra de población beneficiaria para poder medir la percepción de la satisfacción de la población beneficiaria con las obras construidas por el Programa.
 - **Estándares de calidad:** Los indicadores que miden el Porcentaje de localidades indígenas con cobertura de sistema de agua potable (drenaje y alcantarillado o suministro eléctrico) sobre el 90% de las viviendas, buscan medir el cumplimiento de un estándar de calidad en el acceso a la provisión de servicios básicos. Este estándar está tomado de un programa social similar.
 - **Oportunidad:** El indicador "Tiempo promedio de construcción de obras o acciones de infraestructura básica", busca medir en forma aproximada tiempos de respuesta o tiempo en promedio que demora la construcción de las soluciones, es decir, de obras y acciones de infraestructura. Se entiende que la variabilidad de las obras y acciones es enorme, pero este tipo de indicadores podría aplicarse sobre obras o proyectos similares o dentro de ciertos rangos o escalas de tamaño
 - **Estándar de calidad en provisión:** Los indicadores "Porcentaje de localidades que presentan cortes de suministro de sistema de agua potable", y "Porcentaje de localidades que presentan cortes de suministro de red eléctrica" buscan medir la calidad en el tiempo del funcionamiento de la provisión de servicios básicos en el sentido de que permite medir la continuidad del funcionamiento o suministro de estos, de manera que se garantice el derecho de la población a contar con flujos continuos o ininterrumpidos de agua potable y suministro eléctrico. El estándar de calidad en la provisión de los servicios básicos también puede incluir indicadores que midan otros aspectos de calidad como "cantidad garantizada", es decir mínimos de presión y m^3 , o de voltaje, así como calidad de la potabilización (cumplimiento de estándares de pureza e inocuidad del agua) .

Para la incorporación de estos indicadores, se debe identificar los medios de verificación y procedimientos de recolección de la información necesaria para su cálculo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dante Arenas Caruti.
4.2 Cargo: Área Gestión Pública y Gobierno Abierto.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES / Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL / Naciones Unidas.
4.4 Principales colaboradores: Mauricio Fernández Jiménez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dante.arenas@cepal.org
4.6 Teléfono (con clave lada): + 56 2 22102750

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s) S019/Q0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas.
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: J. Jesús Oviedo Herrera.
joviedo@guanajuato.gob.mx
(473)7353626

Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 2,304,000.00 Total por un paquete de 18 evaluaciones, entre las que se incluye la realizada al S019/Q0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas.

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7>